MINISTERIO DE LA MUJER PARAGUAY | PARAGUÁI KUÑANGUÉRA YKEKO MOTENONDEHA

LOTE Nº 02			
Informe Mensual Nº 02 - Servicio de Corte de Cesped con limpieza de canaletas			
Centro Ciudad Mujer y Albergue Villa Elisa			
Firma: **KAAVOTY Servicios Integrales** Contrato Nº 03/2025 - O.S.Nº 02			
Periodo de servicio: Mes agosto 2025			
Item	**Detalle de Servicios**	**Realizado**	**Calificación**
1	Corte de Cesped	Si	Muy Bueno
2	Rastrillaje de las areas cortadas	Si	Muy Bueno
3	Retiro de todo material organico (cesped)	Si	Muy Bueno
4	Cuidado Jardin, limpieza general	Si	Muy Bueno
5	Limpieza de canaletas (desague pluvial)	Si	Muy Bueno
6	Retiro de materiales (canaletas)	Si	Muy Bueno
Observacion:			

Escala de Calificación de los servicios

- Excelente (E)
- Muy Bueno (MB)
- Bueno (B)
- Regular (R)
- Necesita Mejorar (NM)

MINISTERIO DE LA MUJER · Dir. de Administración y Finanzas · REPUBLICA DEL PARAGUAY

Arq. Diana Insfran
Administradora Contrato

kaavoty
Servicios Integrales

Tel.: 021 503 989
Celular: 0981 970 678
Gral. Morinigo c/
11 de Setiembre
kaavoty@hotmail.com
Fernando de la Mora - Paraguay

INFORME DEL SERVICIO O.S N° 02
Contrato N° 03/2025 – ID. N° 464.135 – LMCN N° 01/2025
"CONTRATO DE SERVICIO DE FUMIGACION, CORTE DE CESPED Y PODA DE ARBOL - PLURIANUAL"
LOTE N° 2 "Servicios de Corte de Césped con limpieza de canaletas"

1. EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS: Las áreas de ejecución de los trabajos, comprende:

- Área verde de Centro Ciudad Mujer (CCM Villa Elisa). Los trabajos contemplados en este punto, son todos aquellos que garanticen el correcto cuidado y crecimiento de las especies vegetales en las distintas dependencias del Centro Ciudad Mujer (áreas del jardín y patio). A modo de referencia citamos los trabajos a ser realizados con su frecuencia aproximada, para la conservación vegetal. En los siguientes sectores, vereda frontal y lateral, áreas verdes internas al predio.

- Área verde del Albergue Villa Elisa: vereda frontal y lateral, áreas verdes internas al predio.

Alcance:

a) El corte de césped será realizado con una frecuencia de 1 (un) corte al mes.

b) El corte de césped será realizado con los equipos adecuados, según lo amerite el área a ser cortada, ya sea con tractor (área plana y amplia de CCM), bordeadora o desmalezadora (suelos con pendientes)

c) Inmediatamente después del corte de césped será realizado un rastrillaje, de las áreas cortadas removiendo todos materiales orgánicos resultantes del corte. El rastrillaje también incluirá el retiro de todo material orgánico, como hojas de los árboles.

d) Cuidado del Jardín: limpieza general, ordenamiento de plantas existentes, retiro de malezas, desarraigo de yuyos y poda de arbustos.

e) La realización del corte de pasto en zonas de tránsito vehicular (estacionamiento CCM) o de aglomeración de personas, deberá ser realizada con las debidas protecciones, correspondientes a cada caso.

Limpieza de Canaletas

f) Limpieza de cañerías del desagüe pluvial (canaletas y bajadas de techos) extracción y eliminación de residuos orgánicos (hojas de árboles) estancados, que dificultan el buen funcionamiento de dicho desagüe, con retiro de materiales. Para Albergues Módulo de Caseta de Guardia y Recepción del Centro Ciudad Mujer.

g) Limpieza de canal abierto del desagüe pluvial de suelo, extracción y eliminación de residuos orgánicos (hojas de árboles) estancados, tierra acumulada, que dificultan el buen funcionamiento de dicho desagüe, con retiro de materiales. Para Centro Ciudad Mujer.

FECHA: 12/08/2025

kaavoty
RUC: 853.166-8

MINISTERIO DE LA MUJER
Arq. Diana Insfrán
Sectora de Administración
Ministerio de la Mujer